

MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION

SECRETARIA DE HACIENDA

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

**Mensual a Noviembre de 2007
Provisoria (*)**

Diciembre de 2007

(*) Fecha de corte de la información: 14/12/2007

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional acumulada al mes de noviembre de 2007 presenta un Resultado Financiero superavitario de \$13.458,2 millones, un 13,1% menor que en igual período de 2006; mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$27.948,3 millones, superando en \$2.417,9 millones al registrado en el mismo período de 2006.

Los ingresos totales crecieron \$39.511,9 millones (40,9%) con relación a igual período de 2006 debido a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios, las Contribuciones a la Seguridad Social, los Ingresos no Tributarios y las Rentas de la Propiedad, que aumentaron en \$22.222,5 millones, \$16.563,5 millones, \$416,3 millones y \$668,8 millones, respectivamente. En sentido opuesto incidieron los menores Recursos de Capital por -\$395,7 millones.

La mejora en los **Ingresos Tributarios** (31,4%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$7.443,2 millones, 35,4%) obedece principalmente al aumento de la actividad económica, el consumo, el nivel general de precios y los menores niveles de evasión.
- Comercio Exterior (\$6.129,7 millones, 36,0%) como resultado de mayores volúmenes de exportaciones e importaciones. En el caso de las retenciones a la exportación contribuyó positivamente el aumento del precio de determinados bienes exportables –granos, sus subproductos y aceites– y el incremento de la alícuota sobre soja y sus derivados.
- Impuesto a las Ganancias (\$4.426,0 millones, 27,1%) debido fundamentalmente al incremento de los anticipos y saldos de declaración jurada de sociedades como consecuencia de mejores resultados en los ejercicios fiscales 2005 y 2006 y mayores ingresos por retenciones dada la mejora en la actividad económica.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$2.826,4 millones, 31,7%), como resultado del incremento en el nivel de transacciones financieras originado en el aumento del nivel de actividad.

Los ingresos por **Contribuciones a la Seguridad Social** fueron 85,4% superiores a los de igual período del año anterior debido a los aumentos en el empleo registrado, la remuneración imponible, mayores ingresos por regímenes de facilidades de pago. Influyó también la transferencia de saldos de las AFJP a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) por los traspasos de afiliados de regímenes especiales y, en forma voluntaria, de las cuentas de capitalización individual con saldos inferiores a \$20.000.

En menor medida, se incrementaron los **Ingresos No Tributarios** (16,9%) por mayores montos recaudados en la Comisión Nacional de Comunicaciones –derechos y aranceles por el uso del espectro radioeléctrico–, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos –aranceles percibidos por el

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Registro de la Propiedad Automotor que gravan las transferencias e inscripciones iniciales de vehículos–, Ministerio de Desarrollo Social –distribución de la recaudación de los Juegos de Azar fiscalizados por la Lotería Nacional S.E.–, Dirección Nacional de Migraciones –tasa aeroportuaria única por servicios migratorios y de aduanas– y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria –tasas de inspección sanitaria–.

Por último, las **Rentas de la Propiedad** crecieron un 37,0% debido a mayores intereses percibidos por la ANSeS.

La caída registrada en los **Recursos de Capital** (-38,3%) se explicó por las menores transferencias de capital realizadas por el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura de Transporte para obras viales.

Por su parte, el gasto primario devengado en el período resulta superior en \$37.094,0 millones respecto a 2006 (52,2%), mientras que los intereses de la deuda aumentaron \$4.455,1 millones (44,4%) siendo la variación del gasto total de \$41.549,0 millones (51,2%).

Seguidamente se presentan las variaciones más significativas de acuerdo a la clasificación económica del gasto:

En **Remuneraciones** (\$3.007,9 millones), el aumento se explica fundamentalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso del año 2006 y los primeros once meses de 2007 señalándose a continuación las principales:

- Mejoras salariales y actualización de suplementos en las fuerzas armadas: Decreto N° 1.095/06 (Personal Militar), Decreto N° 532/06 (Personal Civil), Decreto N° 758/06 (Personal Civil y Docente), Decreto N° 524/06 (Personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas) y Decreto N° 1.784/06 (Policía Establecimientos Navales).
- Incrementos salariales y actualización de suplementos en las fuerzas de seguridad: Decreto N° 1.322/06 (Policía Federal Argentina) y Decretos N° 1.126/06 (Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía Federal) y N° 1.223/06 (Servicio Penitenciario Federal).
- Incidencia plena de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N° 679/06 y N° 680/06 que determinaron incrementos del 10% en junio y 9% en agosto de 2006 abarcando al personal de SINAPA, Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), CONICET, INTI, INTA, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas, Guardaparques Nacionales, entre otros.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS¹.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial y Poder Legislativo.

¹ A partir del mes de junio de 2007 repercute el incremento de 10% en los haberes del personal y, desde julio, el 6,5%.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Adecuaciones salariales del personal de investigación científica y tecnológica y del personal de apoyo a la investigación y desarrollo en el marco del Programa de Jerarquización de la Actividad Científica y Tecnológica (Decreto N° 456/07) e incrementos del 10% a partir de junio y 6,5% desde agosto de 2007 en las remuneraciones del CONICET (Decreto N° 997/07).
- Incorporación de nuevos cargos y reencasillamiento de cargos en el INTA en el marco de la Homologación del Acta Acuerdo y Anexos del Convenio Sectorial (Decreto N° 127/06).
- Incidencia de la aprobación del nuevo escalafón del SENASA (Decreto N° 40/07).
- Erogaciones vinculadas a la aplicación del Decreto N° 2.031/06 según el cual se incorporó a las personas contratadas bajo el régimen Decreto N° 1.184/01 con honorarios menores a \$2.164, al régimen establecido en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164.

También, a partir del mes de junio y de agosto de 2007 repercuten tanto la aplicación de los acuerdos salariales establecidos en los Decretos N° 757/07² y N° 885/07³ (que incluyen incrementos del 10% y 6,5%, en cada mes señalado). En igual sentido se señalan los Decretos N° 871/07, N° 861/07 y N° 872/07 que abarcan al personal militar, de establecimientos navales, civil de inteligencia de las fuerzas armadas, de seguridad y del Servicio Penitenciario Federal.

En el rubro **Bienes y Servicios** (\$954,4 millones) se destacan, entre otros, los siguientes conceptos:

- Erogaciones asociadas a la realización de las elecciones nacionales (\$91,5 millones).
- Publicidad y propaganda (\$88,6 millones).
- Pasajes y viáticos (\$80,0 millones).
- Compra directa de productos farmacéuticos para el Programa Nacional de Lucha Contra los Retrovirus del Humano, Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$40,7 millones), la adquisición centralizada de leche y otros insumos para la atención materno – infantil (\$41,8 millones) y la provisión de medicamentos genéricos para la atención primaria de la salud (\$19,9 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Salud.
- Servicios Técnicos y Profesionales (\$87,5 millones) básicamente en la ANSeS, el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Promoción Turística, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, SENASA y Secretaría de Cultura, entre otros.
- Gastos de mantenimiento y reparación (\$48,2 millones) y en repuestos y accesorios (\$29,5 millones) en las fuerzas armadas, entre los cuales se destacan mayormente los destinados a la recuperación del ciclo logístico de abastecimiento de las aeronaves de la Fuerza Aérea y a la reparación de radares.

² Comprende al personal de: SINAPA, INTI, INTA, SENASA, SIGEN, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, CONAE y Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional.

³ Comprende al personal de: CNEA, Comisión Nac. de Valores, Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Autoridad Regulatoria Nuclear, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones y personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Servicios básicos –agua, gas, electricidad, teléfonos– (\$62,7 millones).
- Juicios y mediaciones (\$60,7 millones) mayormente en la Policía Federal Argentina (\$20,3 millones), en la Gendarmería Nacional (\$9,3 millones), en el Estado Mayor General del Ejército (\$4,4 millones) y en la Armada (\$3,4 millones).
- Becas de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (\$43,1 millones).
- Servicios de vigilancia (\$33,1 millones), principalmente en seguridad ferroviaria brindada por la Policía Federal Argentina y Gendarmería Nacional en cumplimiento de compromisos asumidos en el año 2006.
- Servicios de transporte (\$28,4 millones) principalmente en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y en el Ministerio de Desarrollo Social.
- Gastos de limpieza y fumigación (\$27,2 millones).
- Gastos del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas por la expropiación de tierras en el marco de las acciones de reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria de las mismas (\$15,8 millones).
- Compra de alimentos para el sostenimiento de las fuerzas de armadas y de seguridad (\$15,7 millones).
- Equipo militar y de seguridad derivado de la incorporación gradual de aviones PAMPA, a cargo del Ministerio de Defensa (\$15,7 millones).
- Comisiones y otros gastos de la deuda pública en moneda extranjera (\$12,2 millones).
- Mantenimiento del Area Material Córdoba de acuerdo al Contrato de Concesión para la prestación de servicios aeronáuticos con la empresa Lockheed Martin Aircraft Argentina (\$11,5 millones).
- Compra de chalecos antibalas y otros insumos a cargo de la Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad del Ministerio del Interior (\$9,3 millones).
- Impresión de cartillas de los DNI a cargo del Instituto Geográfico Militar (\$7,3 millones).
- Alquiler de edificios vinculados a la actividad de las representaciones argentinas en el exterior (\$7,2 millones).
- Atención del peculio que perciben los internos trabajadores que realizan actividades de laborterapia dentro del Servicio Penitenciario (\$6,5 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$17.517,4 millones) se explica por el aumento del 11% en los haberes previsionales desde junio de 2006 (Decreto N° 764/06), aplicación a partir del mes de enero de 2007, de la movilidad mínima garantizada que fija un aumento del 13% (art. 46 Ley N° 26.198) y, desde septiembre de 2007, el otorgamiento de un incremento del 12,5% (Decreto N° 1.346/07) que establece el haber mínimo en \$596, 2, repercutiendo sobre los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de

la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, se estableció el otorgamiento de una compensación que consiste en el 11% del haber de retiro o de pensión que corresponda (Decreto N° 1.994/06) y, en el caso del Servicio Penitenciario Federal y la Caja de la Policía Federal, impacta también la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo de ambas instituciones.

En las **Transferencias Corrientes** (\$12.479,6 millones) se registran aumentos en:

- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$3.546,1 millones).
- Asignaciones Familiares (\$1.253,8 millones) por la aplicación del Decreto N° 33/07 y Decreto N° 1.345/07 que establecen la elevación de los montos de las mismas y de los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios.
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de aumentos salariales y otros gastos de funcionamiento (\$1.209,1 millones).
- Continuidad en la atención del Fondo de Incentivo Docente y de las compensaciones salariales docentes derivadas de la garantía nacional para equiparación del sueldo básico en todas las jurisdicciones provinciales (\$1.138,7 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura del Transporte para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano (\$1.093,1 millones).
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos y otros a cargo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$931,0 millones).
- Asistencia financiera para gastos de explotación y reconocimiento de deudas a favor de las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A., Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A., Ferrovías S.A. y Belgrano Cargas S.A., Sociedad Operadora de Emergencia S.A., Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia, etc. (\$776,1 millones).
- Transferencias al Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay y reconocimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Energía N° 406/03 (\$ 542,5 millones).
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$538,8 millones).
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$524,6 millones) principalmente por el traspaso gradual de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar a este programa.
- Asistencia financiera a la Empresa Energía Argentina S. A. para la importación de gas de Bolivia (\$330,9 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Atención del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (\$58,5 millones), Acciones de Promoción y Protección Social (\$71,6 millones), Promoción del Empleo Local, Economía Social y Desarrollo Local (\$17,3 millones) –donde incide el Fondo para el Financiamiento de la Economía Social– y Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica –éstas últimas vinculadas a atender la demanda creciente de las organizaciones no gubernamentales y municipios en la formulación de proyectos– (\$17,8 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.
- Financiamiento de los déficit de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (\$179,8 millones).
- Prestaciones del Seguro de Capacitación y Empleo que brinda apoyo a trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y en su inserción en empleos de calidad (\$154,8 millones).
- Mayor gasto en prestaciones destinadas a los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$149,0 millones).
- Atención médica a los beneficiarios de Pensiones no Contributivas (\$129,9 millones) sobre la cual repercuten las mayores solicitudes de prestaciones de los nuevos beneficiarios de pensiones asistenciales dados de alta y el otorgamiento de medicamentos a pacientes con patologías de alto costo.
- Asistencia financiera para gastos operativos y de funcionamiento al Sistema Nacional de Medios Públicos S.E. (\$55,7 millones), a TELAM S.E. (\$34,7 millones), a Yacimientos Carboníferos Río Turbio (\$20,2 millones) y al Ferrocarril General Belgrano S.A (\$14,1 millones).
- En el área educativa, Acciones Compensatorias en Educación (\$62,2 millones) para la atención de becas de inclusión educativa y apoyo a la Gestión Curricular, Capacitación y Formación Docente (\$47,3 millones).
- Transferencias relativas a la realización de las elecciones nacionales (\$92,5 millones).
- Seguro de desempleo por el aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual y de la modificación del requisito de cotización para su otorgamiento (\$80,2 millones).
- Transferencias al Hospital Nacional Alejandro Posadas (\$69,8 millones)⁴.
- Actividades científicas y técnicas atendidas por el préstamo BID 1201 - Modernización Tecnológica (\$17,5 millones), transferencias al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (\$23,0 millones) y las relativas a la promoción de la industria del software (\$3,9 millones), todas ellas dentro de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.
- Ejecución del Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales – FSCT 60%, dada la mayor recaudación que lo financia (\$58,3 millones).
- Cumplimiento del convenio de pago entre el Estado Nacional y la Provincia de Entre Ríos en reconocimiento de la deuda derivada de los servicios educativos terciarios de gestión pública y

⁴ A partir del mes de octubre de 2007, dicha institución se integra con un Servicio Administrativo Financiero propio, como organismo descentralizado bajo la órbita del Ministerio de Salud. Por este motivo, el monto que aquí se expone corresponde al incremento registrado en las transferencias que efectuó el Tesoro Nacional hasta el tercer trimestre de 2007 en comparación con las ejecutadas en los primeros once meses de 2006.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

privada transferidos por el Convenio de Transferencia de Servicios Educativos Nacionales (\$41,8 millones).

- Acciones para la Implementación del Programa Energía Total (\$41,6 millones) a través de transferencias a empresas proveedoras de combustibles líquidos –Repsol-YPF y Esso Petrolera Argentina S.R.L– destinadas a incentivar la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica, por el uso de combustibles alternativos.
- Transferencias a organismos internacionales –principalmente OEA y ONU– (\$41,1 millones).
- Asistencia Financiera a Sectores Económicos (\$37,3 millones) sobre la cual repercuten mayormente las transferencias destinadas al Fondo Algodonero – Ley N° 26.060, al Programa Más Carne, a productores tamberos, al Programa de Apoyo para la Fruticultura de Manzanas y Peras, a pequeñas y medianas empresas y al Fondo Fiduciario de Promoción Ovina.
- Transferencias a la AFIP originadas en las comisiones por recaudación de los aportes y contribuciones de la seguridad social (\$27,4 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por los conceptos que se detallan a continuación:

- Disminución de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar y otros planes de empleo nacionales, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo (-\$636,1 millones).
- Absorción de los suplementos por movilidad de las prestaciones previsionales de ANSeS como consecuencia de los incrementos en el haber mínimo otorgados en el último año (-\$391,3 millones).
- Atención del convenio de asistencia financiera suscripto entre el Estado Nacional y municipios de la provincia de Buenos Aires (-\$107,0 millones) y el correspondiente a la provincia de La Rioja (-\$58,5 millones).

En **Inversión Real Directa** (\$1.592,8 millones) la diferencia obedece a:

- Obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$851,9 millones).
- Obras en corredores viales, de infraestructura en áreas urbanas y concesiones viales a cargo del Órgano de Control de las Concesiones Viales (\$306,9 millones).
- Obras de saneamiento a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - ENOHSA (\$120,3 millones).
- Inversiones derivadas de la actualización de los sistemas de control de operación aérea y equipamiento para el Centro de Control Ezeiza y Centro de Control Córdoba y gastos relativos al mantenimiento de la capacidad operacional de la fuerza aérea (\$88,0 millones).
- Proyectos Hospital Interzonal El Cruce de Florencio Varela (\$47,6 millones), Restauración de Monumentos Históricos (\$15,9 millones) y de la Basílica de Luján (\$6,5 millones), todos ellos a

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

cargo de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Inversiones tendientes a cumplimentar el Plan Espacial 2007/2014 a cargo de la CONAE (\$42,4 millones).
- Adquisición de equipamiento para la modernización de las Fuerzas de Seguridad a cargo del Ministerio del Interior (\$22,7 millones)
- Compra de material ferroviario rodante en cumplimiento de convenios internacionales suscriptos (\$20,5 millones).
- Equipos móviles –automóviles, ambulancias, unidad móvil de inspección, etc.– y otros elementos en la Gendarmería Nacional (\$19,9 millones).
- Adquisición de material bibliográfico para el Portal Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$18,6 millones).
- Remodelación de fábricas militares y otras erogaciones en infraestructura (\$15,2 millones), a cargo de la Dirección General de Fabricaciones Militares.
- Ampliación Puerto Caleta Paula en la Provincia de Santa Cruz (\$15,1 millones).
- Construcción alteo terraplén Laguna La Picasa en la Provincia de Santa Fe (\$13,6 millones).
- Gastos relativos a la compra directa de computadoras portátiles (laptops) para su donación a escuelas y alumnos del Sistema Educativo Nacional en el marco de la iniciativa educativa mundial "One Laptop per Child" (\$13,5 millones).
- Equipamiento y materiales para las misiones militares de paz conformado por reembolsos de la Organización de Naciones Unidas (\$13,5 millones).
- Inversiones dentro del INTA (\$10,6 millones).

En sentido opuesto, se señala el menor gasto registrado en el proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires de la Secretaría de Transporte (-\$55,0 millones) y la finalización de las obras del Plan Desagües Pluviales de Acceso Norte a la Capital Federal y de la Avenida General Paz - Aliviadores Holmberg Villa Martelli y Obras de Conducción "E" y Aliviador Cildáñez de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (-\$13,8 millones). También se señala la incidencia de los gastos asociados a la reparación de la Fragata Libertad y las obras de la Escuela de Suboficiales de la Armada (-\$18,5 millones) y la menor ejecución en inversiones del Estado Mayor General del Ejército (-\$11,6 millones) –equipos destinados a cubrir situaciones de emergencia, señalamiento, sistemas de comunicación, entre otras–.

El aumento de las **Transferencias de Capital** (\$1.455,0 millones) se explica por los siguientes incrementos:

- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$395,3 millones).
- Acciones del programa "Más Escuelas Mejor Educación" para la construcción de escuelas en las provincias (\$296,2 millones), desarrollo de infraestructura urbana en municipios (\$74,8 millones) y

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Mejoramiento de Barrios (\$17,1 millones), todas ellas a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Financiamiento a empresas ferroviarias para la ejecución de los planes de inversión respectivos – mejoramiento de estaciones, señalamiento y barreras, material rodante, gastos relativos a la extensión de la red de subterráneos, etc.– (\$355,7 millones).
- Asistencia financiera del Tesoro Nacional al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (\$190,9 millones).
- Cumplimiento de convenios con diversos municipios de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de La Rioja (\$166,5 millones).
- Transferencias a la empresa Agua y Saneamientos Argentinos – AySA para mantenimiento y mejoramiento de la red de agua potable y saneamiento en su área de cobertura (\$166,0 millones).
- Ejecución del Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI (\$45,0 millones)
- Asistencia financiera para el Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles en la Provincia de San Juan (\$39,0 millones).
- Obras hídricas en provincias a cargo del ENOHSA (\$32,1 millones).
- Asistencia financiera para hospitales en las provincias de San Juan y Jujuy, atendidos mayormente por un préstamo del Reino de España (\$32,1 millones).
- Erogaciones para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (\$18,5 millones).
- Gastos de capital del componente rural del programa Mejoramiento de la Calidad Educativa (\$16,6 millones), financiado por el Banco Mundial.
- Transferencias a la Cooperativa Eléctrica de Río Grande – Tierra del Fuego para la adquisición de una turbina de generación eléctrica (\$14,8 millones).

Estos incrementos fueron parcialmente compensados por:

- Atención durante 2006 del pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Aguila (-\$163,0 millones)
- Menor ejecución de los Planes de Vivienda (-\$125,9 millones).
- Transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio en cumplimiento del Plan de Inversiones destinado a la modernización de la mina (-\$46,5 millones).
- Transferencias de capital al Ente Binacional Yacyretá para la relocalización de viviendas afectadas por el incremento de la cota del embalse (-\$36,6 millones).
- Ejecución de obras de repotenciación en provincias (-\$34,8 millones).
- Transferencias a la delegación de control del puente Santo Tomé – São Borgia por el cumplimiento del laudo arbitral dictado por el tribunal arbitral internacional, con relación al reclamo efectuado por MERCOVÍA S.A. a la Comisión Mixta Argentino Brasileña – Decreto N° 106/06 (-\$29,3 millones).
- Atención del componente materiales del Plan Jefes de Hogar para la construcción de obras de infraestructura social en municipios con dificultades económicas (-\$15,5 millones).

En el rubro **Inversión Financiera** (\$85,5 millones) el incremento obedece a:

- Aportes reintegrables a CAMMESA a través del Fondo Unificado Eléctrico para la estabilización de precios (\$400,0 millones).
- Préstamos otorgados para microemprendimientos – MIPES II, atendidos mediante préstamo del BID, en el ámbito de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (\$103,8 millones) y para proyectos de modernización tecnológica de pequeñas y medianas empresas a cargo de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (\$39,6 millones).
- Aportes de capital al Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR - FOCES (FOCEM) (\$64,4 millones) y al FONPLATA (\$6,2 millones).

En sentido opuesto repercuten la capitalización, en 2006, de las empresas Agua y Saneamientos Argentinos S.A. – AYSA S.A. (-\$150 millones), de Energía Argentina S.A. (-\$ 50,5 millones) y de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (-\$50 millones), los préstamos concedidos al Ente Binacional Yacyretá (-\$194,4 millones), los destinados a financiar la Segunda Etapa de Expansión de los Gasoductos en la Provincia de Santa Cruz (-\$78,1 millones) y el aporte de capital al Fondo Fiduciario de Promoción de la Ganadería Ovina (-\$18,5 millones).

Con relación a los **intereses** (\$4.455,1 millones), la diferencia se explica por la atención de los cupones de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR), los títulos BODEN, PAR, Discount y de la Letra Intransferible 2016 –entregada al BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05– de las Letras del Tesoro y, en el mes de octubre, la efectivización de las unidades vinculadas al PIB de los bonos PAR, Discount y Cuasipar bajo legislación argentina. En menor medida se señala los mayores servicios de deuda con el BID y los derivados del convenio de regularización de deudas con España –por una línea de crédito concedida en el año 2001–.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Noviembre		Variación	
	2006 (*)	2007	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	96.573,1	136.085,0	39.511,9	40,9
- Ingresos Tributarios	70.787,2	93.009,7	22.222,5	31,4
- Contribuciones a la Seguridad Social	19.397,7	35.961,2	16.563,5	85,4
- Ingresos No Tributarios	2.468,5	2.884,8	416,3	16,9
- Ventas de Bienes y Servicios	580,0	675,1	95,1	16,4
- Rentas de la Propiedad	1.808,8	2.477,6	668,8	37,0
- Transferencias Corrientes	496,7	438,0	-58,7	-11,8
- Recursos de Capital	1.034,2	638,5	-395,7	-38,3
II- GASTOS PRIMARIOS	71.042,7	108.136,7	37.094,0	52,2
- Remuneraciones	9.957,5	12.965,4	3.007,9	30,2
- Bienes y Servicios	3.516,1	4.470,6	954,4	27,1
- Prestaciones de la Seguridad Social	26.906,2	44.423,7	17.517,4	65,1
- Transferencias Corrientes	19.543,4	32.023,0	12.479,6	63,9
. Al sector privado	11.071,7	18.556,9	7.485,2	67,6
. Al sector público	8.258,3	13.180,8	4.922,4	59,6
.. Provincias y Municipios	4.059,0	5.593,5	1.534,5	37,8
.. Universidades	3.394,2	4.603,3	1.209,1	35,6
.. Resto	805,1	2.983,9	2.178,8	270,6
. Al sector externo	213,4	285,3	72,0	33,7
- Inversión Real Directa	3.890,5	5.483,4	1.592,8	40,9
- Transferencias de Capital	6.038,9	7.494,0	1.455,0	24,1
. Provincias y Municipios	4.227,5	5.221,1	993,6	23,5
. Resto	1.811,5	2.272,9	461,4	25,5
- Inversión Financiera	1.176,6	1.262,1	85,5	7,3
- Otros Gastos	13,5	14,7	1,3	9,4
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	25.530,4	27.948,3	2.417,9	9,5
IV- Intereses	10.035,0	14.490,0	4.455,1	44,4
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	15.495,4	13.458,2	-2.037,2	-13,1

A los fines de homogeneizar la información entre ambos períodos, se excluyeron en 2006 –tanto en recursos como en gastos–, las transferencias automáticas a provincias, de acuerdo al artículo 10 de la Ley N° 26.198.

En las Contribuciones a la Seguridad Social se incluyen los traspasos de cuentas de capitalización individuales según Resolución N°135/07 de la Sec. de Seg. Social y la transferencia voluntaria de cuentas con saldos inferiores a \$20.000.

El gasto primario devengado de la Administración Nacional acumulado al mes de noviembre del año 2007 representa el 87,4% del presupuesto vigente, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 94,7%.

A lo largo del período, se produjo un incremento neto en los créditos corrientes y de capital por \$24.796,7 millones, debido a las modificaciones presupuestarias autorizadas durante los primeros diez meses de 2007⁵, a las que se le suman principalmente en noviembre las siguientes medidas:

- Decisión Administrativa N° 584/07 que establece un aumento de \$11.015,9 millones en el presupuesto de diversas dependencias y organismos de la Administración Nacional financiados

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

mediante un nuevo cálculo de recursos, principalmente de Recursos Propios, por una mayor recaudación proyectada en las Contribuciones a la Seg. Social y los traspasos de las cuentas de capitalización individual y, en menor medida, Recursos con Afectación Específica y Transferencias Externas.

Decisión Administrativa N°584/07
Principales Gastos Corrientes y de Capital
En millones de pesos

Concepto	Monto
Pasividades en las Fuerzas de Seguridad Interior (Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina)	274,4
Ministerio de Salud (Atención Médica de Beneficiarios de Pensiones No Contributivas para financiar los mayores costos registrados en las prestaciones de alta complejidad)	31,3
Ministerio de Desarrollo Social (Pensiones No Contributivas y, en menor medida, provisiones para la atención de los programas Seguridad Alimentaria, Acciones de Promoción y Protección Social, etc.)	476,9
Inst. de Ayuda Fin. para el Pago de Retiros y Pensiones Militares (Pasividades)	205,0
Administración Nacional de la Seg. Social (Jubilaciones y pensiones, transferencias al INSSJyP y a la AFIP, gastos en personal, de funcionamiento y equipamiento, etc.)	9.998,8
Otros gastos	29,5
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	11.015,9

- Decisión Administrativa N° 582/07 que incrementa el presupuesto para gastos corrientes y de capital en \$1.068,9 millones, financiados mediante una disminución de las aplicaciones financieras y un incremento de Recursos (Recursos con Afectación Específica, Recursos Propios, Transferencias Internas y Transferencias Externas).

⁵ Ver Informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Mensual al mes de octubre de 2007.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Decisión Administrativa N°582/07 Principales Gastos Corrientes y de Capital En millones de pesos

Concepto	Monto
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (Atención de transferencias corrientes a CAMMESA y erogaciones de capital para la construcción "Hospital Interzonal El Cruce, de Florencio Varela", transferencias a provincias y municipios, obras de Infraestructura Urbana en municipios y Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación")	292,2
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Transferencias a Universidades Nacionales y al FONID – Programa Nacional de Compensación Salarial Docente)	246,1
Obligaciones a Cargo del Tesoro (Asistencia financiera a empresas públicas y Ente Binacional Yacyretá -especialmente ENARSA y erogaciones relativas a la terminación de la Central Hidroeléctrica Yacyretá-, entre otros gastos)	333,1
Órgano de Control de las Concesiones Viales (Certificaciones de obra)	20,0
Erogaciones vinculadas a la atención de diversas mejoras salariales (Principalmente Estado Mayor General Conjunto, Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Armada, Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y Ministerio de Defensa)	150,3
Otros gastos	27,2
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	1.068,9

- Decisión Administrativa N° 545/07 que incorpora \$1 40,0 millones para permitir la atención del Convenio de Asistencia Financiera suscripto entre el Estado Nacional y diversos municipios de la Provincia de Buenos Aires, financiada íntegramente mediante una reducción de las aplicaciones financieras.

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2007

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución a Noviembre 2007	% de Ejecución
I- Ingreso Total	120.391,9	143.704,5	136.085,0	94,7
II- Gasto Primario	99.346,5	123.771,1	108.136,7	87,4
III- Resultado Primario (I-II)	21.045,4	19.933,4	27.948,3	140,2
IV- Intereses (*)	13.874,9	14.247,0	14.490,0	101,7
V- Resultado Financiero (III-IV)	7.170,5	5.686,4	13.458,2	236,7

(*) La ejecución contempla los intereses pendientes de regularización superando el monto asignado en el presupuesto vigente al 30/11. El crédito destinado a la atención de intereses de la deuda fue modificado por D.N.U N°1.856 de fecha 06/12/2007 incidiendo sobre el mes de diciembre.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n P3blica Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.